

MENDOZA, **03 JUL 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 19110/2026, en las que la alumna Zoé VIZCAYA, de la carrera de Arquitectura, solicita se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Zoé VIZCAYA (Legajo 15.364) equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS) con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026**ESPACIO CURRICULAR DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****CARRERA ARQUITECTURA**

. INGLÉS COLOQUIAL

por

CARRERA DE ORIGEN

. INGLÉS I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **493/2026**